



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El miércoles 23 de enero, la agencia de calificación de crédito Japan Credit Rating Agency Ltd. (JCR), utilizada para las emisiones de deuda realizadas en Japón, publicó su decisión de rebajar la calificación crediticia de largo plazo de Telefonica, S.A. desde A con perspectiva negativa a A- con perspectiva negativa.

En Madrid, a 23 de enero de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -